Código Expediente: 21328 | Código RMN: GHFP-05 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	COMUNIDAD INDIGENA DE PURACE	PAR CALI	CAUCA	PURACÉ (Coconuco)	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	27-02-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 21328, otorgada a la COMUNIDAD INDÍGENA DE PURACÉ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001115 del 29 de Octubre de 2018.

Código Expediente: 527 | Código RMN: HGIO-17 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PEZZOTTI LEMUS GLADYS MARINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LOS PATIOS	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	27-09-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES del título minero No. 527 (HGIO-17), contado a partir del dieciocho (18) de junio de 2019 y hasta el dieciocho (18) de junio de 2020. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación de la fecha de terminación del Contrato minero No. 526 (HGIO-17), en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución, durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el 18 de junio de 2019 hasta el 18 de junio de 2020 (Se modifica la fecha de terminación de 15/05/2036 a 15/05/2037). PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000579 del 23 de Agosto de 2019.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: IL3-11291 | Código RMN: IL3-11291 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AMAYA LAPORTE JAIRO JEWEL	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	24-05-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. IL3-11291, presentada por el señor JAIRO JEWEL AMAYA LAPORTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.205.007. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IL3-11291. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000331 del 30 de Abril de 2019.

Código Expediente: 488-17 | Código RMN: GIRC-01 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	GUTIERREZ BETANCOURT GUTIERREZ BETANCOURT LUIS EVELIO	PAR MANIZALES	CALDAS	PENSILVANIA	ORO FILON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	04-09-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	DECLARAR TERMINADA LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 488-17, por vencimiento del término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000168 del 26 de Febrero de 2019, confirmada mediante la Resolución No. 000650 del 23 de Agosto de 2019

Código Expediente: 22157 | Código RMN: HFHD-04 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	PATRIA S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	YUMBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	20-09-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA LA LICENCIA DE EXPLORACION No. 22157, otorgada a la sociedad PATRIA S.A.S., con NIT No. 800.191.510-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000504 de fecha 12 de julio de 2019.

Código Expediente: IIS-15091 | Código RMN: IIS-15091 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VORTEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LA ESPERANZA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON LAS DEMAS ROCAS ASFALTICAS (EXCEPTO LAS DE LA SUBCLASE 12030) ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	02-10-2019	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR LAS ETAPAS CONTRACTUALES del Contrato de Concesion No. IIS-15091, de conformidad con el Concepto Tecnico PARCU-1002 de fecha 24 de agosto de 2018, las cuales quedaran de la siguiente forma: Etapa de Exploracion: Ocho (8) años, seis (6) meses y veintidos (22) dias. Etapa de Construccion y Montaje: Un (1) año. Etapa de Explotacion: Veinte (20) años, cinco (5) meses y siete (7) dias. PARAGRAFO UNICO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES no implica la modificacion de la duracion total de Contrato de Concesion No. IIS-15091, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000469 de fecha 21 de junio de 2019.

Código Expediente: EIN-161 | Código RMN: EIN-161 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	ARATOCA	FLUORITA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	27-06-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. EIN-161, presentada por la sociedad titular CEMEX COLOMBIA S.A., identificada con Nit. 860.002.523-1. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. EIN-161. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000400 del 27 de Mayo de 2019.

Código Expediente: HCA-14E | Código RMN: HCA-14E | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA	DABEIBA	PLATINO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC PLATA MINERAL DE MOLIBDENO COBRE ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	02-10-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. HCA-14E, por el término de un año contado a partir del 2 de enero de 2019 y hasta el 2 de enero de 2020. PARAGRAFO PRIMERO. Ordenar la MODIFICACION EN LA FECHA DE TERMINACION del Contrato de Concesión No. HCA-14E, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la Suspensión de los términos de su ejecución,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			durante el periodo concedido en el presente artículo, (Por lo tanto, la fecha de terminación del título cambia de 02/11/2039 a 02/11/2040) PARAGRAFO SEGUNDO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en los contratos de concesión objeto del presente pronunciamiento, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000583 de fecha 23 de agosto de 2019.

Código Expediente: HHJP-11 | Código RMN: HHJP-11 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	ORO ASOCIADOS PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	02-09-2019	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la SEGUNDA PRÓRROGA de la etapa de EXPLORACIÓN por DOS (2) AÑOS comprendida desde el 04 DE JUNIO DE 2012, hasta EL 03 DE MARZO DE 2015, dentro del contrato de concesión minera 6832, (...) bajo el código HHJP-11, cuyo titular es la sociedad MINEROS S.A. identificada con el Nit. 890.914.525-7, (...). ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la TERCERA PRÓRROGA de la etapa de EXPLORACIÓN por DOS (2) AÑOS comprendida desde el 04 DE MARZO DE 2015, hasta EL 03 DE MARZO DE 2017, dentro del contrato de concesión minera 6832, () bajo el código HHJP-11, cuyo titular es la sociedad MINEROS S.A. identificada con el Nit. 890.914.525-7, (...). ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la CUARTA PRÓRROGA de la etapa de EXPLORACIÓN por DOS (2) AÑOS comprendida desde el 04 DE MARZO DE 2017, hasta EL 03 DE MARZO DE 2019, dentro del contrato de concesión minera 6832, () bajo el código HHJP-11, cuyo titular es la sociedad MINEROS S.A. identificada con el Nit. 890.914.525-7, (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2019060147918 del 08/08/2019.

Código Expediente: IGO-11002X | Código RMN: IGO-11002X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA VULCANO S.A.	PAR CALI	VALLE	BUENAVENTURA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	20-09-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IGO-11002X, suscrito con la SOCIEDAD MINERA VULCANO S.A. identificada con Nit. 900.161.638-3. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IGO-11002X, cuyo titular es la SOCIEDAD MINERA VULCANO S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000389 del 20 de Mayo de 2019.

Código Expediente: G5918005 | Código RMN: G5918005 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALVAREZ QUINTERO EDUARD	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TURBO	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	07-10-2019	PRORROGA	INSCRIPCIÓN del Otrosí No. 2 al CONTRATO DE CONCESIÓN No. 5918(G5918005), suscrito entre el Gobernador del Departamento de Antioquia y el señor EDUARD ALVAREZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.680.452 mediante el cual las parte ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA del contrato de concesión minera con placa No. 5918(G5918005), la cual quedará así: CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tendrá una duración máxima de VEINTITRES (23) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional (...), sin prórroga, es decir, la fecha de terminación del contrato de concesión es 27 de octubre de 2036.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: GJL-102 | Código RMN: GJL-102 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GÁMBITA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	05-07-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. GJL-102, presentada por la sociedad ALFAGRES S.A. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GJL-102. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000384 del 20 de Mayo de 2019.

Código Expediente: 20182 | Código RMN: HCCE-02 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	27-08-2008	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR a la sociedad titular del Contrato de Concesión Minera No. 20182, prórroga, por el término de un (01) año para la etapa de construcción y montaje. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0015 del 27 de Febrero de 2008.

Código Expediente: LCP-08016X | Código RMN: LCP-08016X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-10-2019	07-10-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA CON PLACA No. LCP-08016X celebrado entre el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT No. 900.166.687-7, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de REMEDIOS en el Departamento de Antioquia y comprende una extensión superficiaria total de 5,6681 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir hasta el 09/10/2049), contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Articulo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) AÑOS (...) c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)